

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2016-00045-00

Chinácota, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

La parte ejecutante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia seguido contra WILLIAM GABRIEL DURAN RUBIO, allega la cesión del crédito concedida a CENTRAL DE INVERSIONES S. A.

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra archivado desde el 10 de febrero de 2017 por haber operado la figura de desistimiento tácito de la demanda, por ende, se dispuso desglosar el título valor que dio origen al mismo y entregarlo a la parte demandante, no se accede a resolver la cesión del crédito referida.

De otra parte, se acepta la renuncia del poder que le confirió la referida entidad bancaria al doctor GABRIEL CAMACHO SERRANO.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez



